

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 306.067/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Casa de Misericordia para Ancianas de Capital Federal, solicita la donación sin cargo de diversos bienes, y Considerando:

Que los bienes cuya donación se propician carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación // (confr. fs. 17 y 19) por lo que se estima adecuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Resolución Nº 579/77.-

SE RESUELVE:

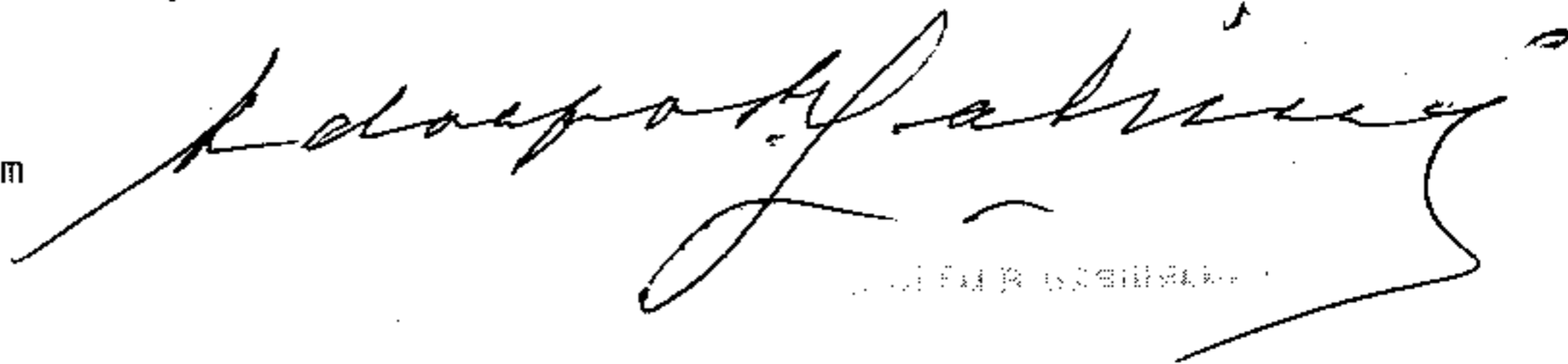
1º) Declarar en estado de desuso los bienes // consignados a fs. 17 y 19.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos sin cargo a la Casa de Misericordia para Ancianas de Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría; a sus efectos.-

b.m

A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION